

HALKONDOR®

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: HALKONDOR

No Registro: PQUA N° 1628 -SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: INSECTICIDA AGRICOLA

Fecha de actualización: 21/11/2025

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Thiamethoxam 250 g/kg

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Solido
- Color: Blanco a beige claro
- Olor: Característico
- Densidad: No aplica
- pH: 7.5 ± 2.5 (1% en solución)
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Gránulos Dispersables – WG

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

HALKONDOR es un insecticida sistémico con efecto translaminar que actúa por contacto e ingestión en el insecto. Afecta el sistema nervioso central de los insectos

causando la parálisis del mismo con su posterior muerte.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

MECANISMO DE ACCIÓN: Actúa a nivel del sistema nervioso central y periférico con actividad antagónica sobre los receptores de la acetilcolina provocando su acumulación, parálisis y posterior muerte del insecto.

MODO DE ACCIÓN: Insecticida que pertenece al grupo químico de los neonicotinoides y código 4 A del IRAC, con actividad sistémica y efecto translaminar actuando por ingestión y contacto.

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		P.C (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	g/ha	g/200L		
Arroz	Cigarrita del virus de la hoja blanca	<i>Tagosodes orizicolus</i>	300 - 400	-	21	5.0
Arándano	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus citri</i>	900*	-	76	0.50
Espárrago	Mosca blanca	<i>Bemisia tabaci</i>	200	100	7	0.05
Granado	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus citri</i>	400 - 600	100 - 150	77	0.01
Palto	Queresa	<i>Fiorinia fioriniae</i>	480 - 625	75 - 100	60	0.5
	Queresa	<i>Fiorinia fioriniae</i>	1000-1500*	-	60	0.5
Vid	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus ficus</i>	1500-2000	-	28	0.7

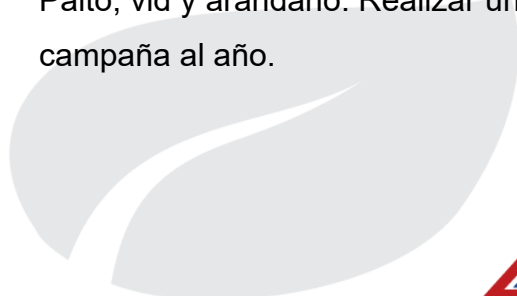
P.C.: Período de Carencia LMR: Límite de Máximo de Residuos *Aplicar por drench o mediante el sistema de riego

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

El momento adecuado para realizar la aplicación será determinado en función de la evaluación del campo, la cual debe evidenciar la existencia de un riesgo de daño económico al cultivo.

Espárrago y arroz: Realizar una (1) aplicación por campaña, considerando dos (2) campañas al año.

Palto, vid y arándano: Realizar una (1) aplicación por campaña, considerando una (1) campaña al año.



IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría III – Ligeramente peligroso – Cuidado

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica

